

MARCHENA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

CATÁLOGO

FICHA Nº 17



Designación: I.9.
Denominación: Casa Mudéjar
Dirección Postal: C/ Dr. Diego Sánchez, 6
Parcela Catastral: 6048727

NIVEL DE PROTECCIÓN: Protección Integral

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA

CATÁLOGO

FICHA Nº 17 /2

1. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

BARRIO



CALE



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES
DIRECCION DE ANDALUCIA

2. DATOS HISTORICOS.

Como bien dice Yarza, "... los alarifes mudéjares más de una vez no se limitaron a superponer a una estructura cristiana unos adornos supérfluos, sino que fueron capaces de crear espacios diferentes o utilizar estructuras de origen musulmán".¹

Quizás esta casa, en estado de absoluta y total ruina, sea un ejemplo de arquitectura civil mudéjar del siglo XVI y no una casa cristiana adaptada al estilo mudéjar. La disposición que posee nos habla del lenguaje propio de lo recóndito y rebuscado, y no de lo directo y accesible, ideas que entroncan perfectamente con el sentimiento del hombre islámico. Desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros el edificio con su espacio original, sino que debido a posibles segregaciones, la vivienda queda reducida a lo que hoy conocemos, siendo una de las cuestiones más difíciles de dilucidar dónde estaría ubicada la puerta de acceso a la casa originariamente.

¹ Yarza, J. Historia del Arte Hispánico, II. La Edad Media. Madrid, 1982, pags. 254-255.

3. DESCRIPCION GENERAL.

Corresponde a una de las grandes implantaciones de las proximidades del palacio Ducal, debió ocupar una parcela mayor. Perteneciente al huerto, aún perceptible en la parcela contigua derecha, donde se situó parte de la construcción de la que resta el muro de separación, fué, por tanto, una construcción exenta, apoyada en el camino que ahora es C/ Dr. Diego Sánchez.

Aunque actualmente se halla abandonada y a punto de desaparecer, constituye sin duda el edificio civil más interesante de San Juan. Si bien las reformas y hundimientos parciales han afectado a su organización, aún es reconocida su estructura hispano mudéjar.

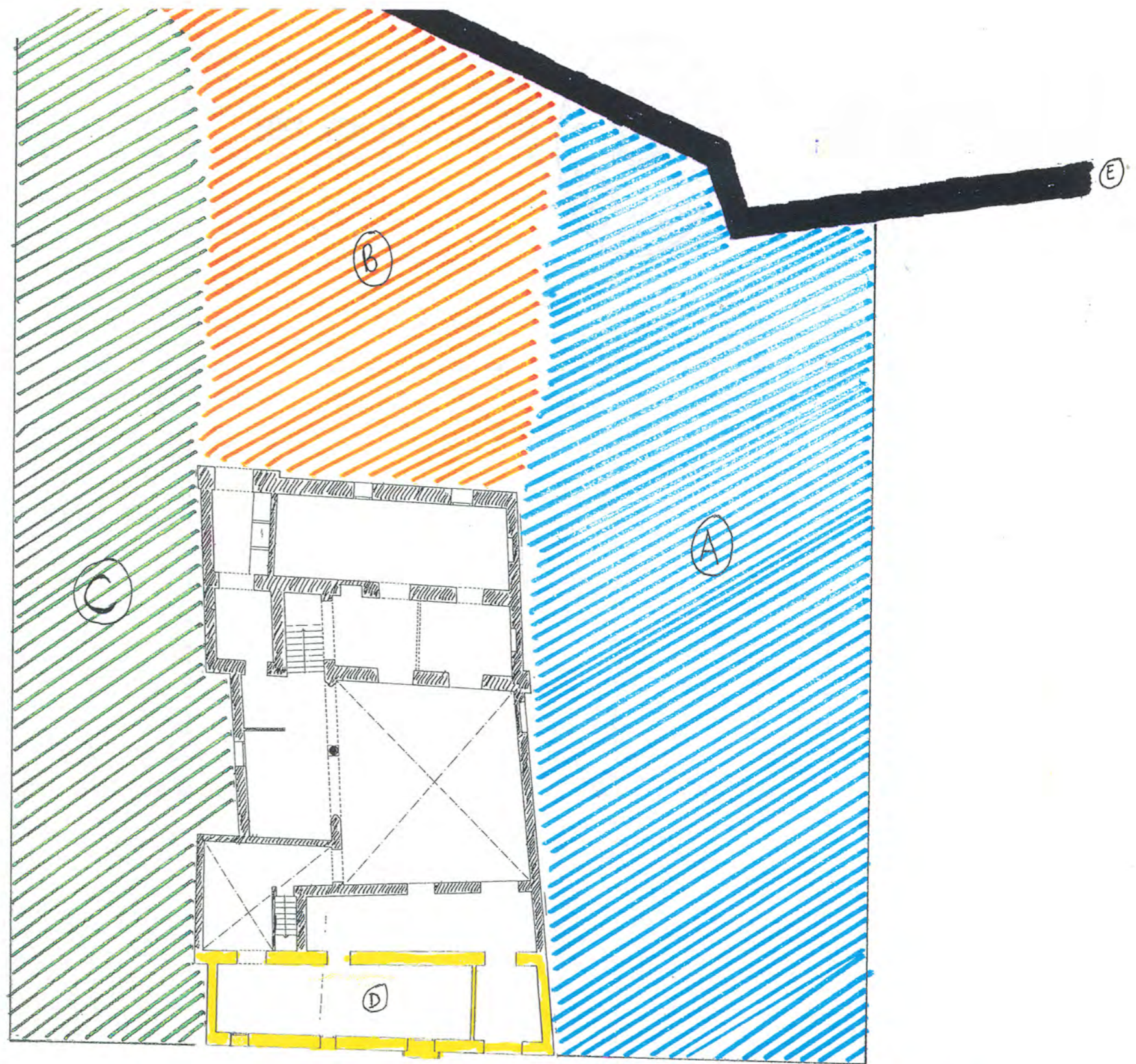
El patio, que es el elemento que ordena la vivienda, se organiza mediante la yuxtaposición de crujías con dos de ellas en los frentes, en uno de los que se sitúa el cuarto alto y la escalera a la que se accede por la galería, situación ésta que será una constante en la vivienda de Marchena hasta el momento.

Por la disposición del cuarto alto, puede suponerse que la proximidad al palacio contaminó su organización o bien que el acceso se efectuase desde la zona posterior, circunstancia que alteró la reforma del S. XVIII, ordenando la fachada con un lenguaje distinto, facilitando la relación con el medio urbano mediante la dotación de una entrada enfrentada. Esta reforma afectó asimismo a la disposición de huecos que intentó corregirse mediante una reorganización de la fachada y la galería inferior según las tendencias barrocas, sustituyendo columnas y añadiendo un orden superior.



Fig. 8.- Aproximación al espacio o ámbito posible ocupado por la "Casa mudéjar":

- A. A la derecha de lo actualmente conservado, parece haber estado ubicada lo que podría considerarse como zona de labor.
- B. Esta zona situada entre la casa y el lienzo de muralla, permitirá una vez se intervenga, conocer hasta donde llegaba lo construído o edificado, así como, poder dilucidar el posible acceso desde aquella parte.
- C. Aquí aún pueden observarse algunos muros y arcos, que nos permitirían establecer la proyección del edificio hacia esa zona.
- D. Crujía de fachada, actuación más que probable del siglo XVIII.
- E. Muralla.



c/ Dr. Diego Sánchez

En definitiva, la actuación que se realice sobre esta casa, además de restaurar y conservar lo existente, deberá contemplar las zonas aquí apuntadas, ya que parecen haber pertenecido a su conjunto.



4. MATERIALES, TECNICAS DE CONSTRUCCION Y ESTADO DE LA EDIFICACION.

El estado físico es de ruina completa como puede observarse en las fotos posteriores. Los muros son de fábrica mixta de argamasa y mampostería con verdugadas de ladrillo. Una gran parte han desaparecido; los que quedan presentan toda clase de patología y un estado de conservación realmente crítico, debido en gran parte a la ausencia de techumbres y forjados que, como luego será una característica en Marchena, son de ladrillo por tabla. Los revestidos prácticamente han desaparecido y, por supuesto, cualquier tipo de instalación.

5. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Mariano Ternero Suárez
REGIMEN DE OCUPACION: Sin uso
USO:
SUPERFICIE DEL SOLAR: 1.237 m²
Nº DE PLANTAS:
SUPERFICIE CONSTRUIDA:

6. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA.

CLASIFICACION DEL SUELO: SUELO URBANO

CALIFICACION DEL SUELO: ZONA DE SUELO URBANO TIPO A (INTRAMUROS)

NIVEL DE PROTECCION: PROTECCION INTEGRAL

CONDICIONES DE LA PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Residencial exclusivo

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Obras Permitidas:

Recuperación

Ocupación de la Parcela:

OTRAS CONDICIONES:

Sometida a la actuación programada C2.

Sistema de Actuación: Expropiación



7. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



1. Fachada principal. Construcción de argamaza y mampostería de ladrillo. Totalmente en ruina.



2. Portada de entrada adintelada, entre pilastras de ladrillo, puerta de madera y balcón en planta alta.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



3. Detalle de ventana en fachada principal, cerrajería volada de hierro forjado.



4. Detalle de resto de techumbre, en la primera crujía de la fachada principal, en ruina, donde se observa estuvo formada por rollizos, tablazón y ladrillo por tabla.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA FICHA Nº 17 DE LA
COMISION PROTECCION Y CONSERVACION
DEL TERRITORIO HISTORICO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



5. Detalle de techumbre de la primera crujía de la fachada posterior y muros del lado oeste.



6. Detalle del muro del lado oeste del ala Norte fachada posterior.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO
CONSEJO REGULADOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE MARCHENA
DECRETO 26 OCT. 1994
MARCHENA DE BURGOS
COMISIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN Y TRANSPORTES



7. Vista desde el solar existente en C/ Doctor Diego Sánchez nº 10.



8. Fachada posterior, vista desde lo que sería la huerta.



9. Detalle de la salida posterior. Se observa en primer término arco abovedado de ladrillo y, al fondo, la puerta adintelada sobre arco de medio punto que deja paso a la huerta.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION DE ENLACE Y COORDINACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

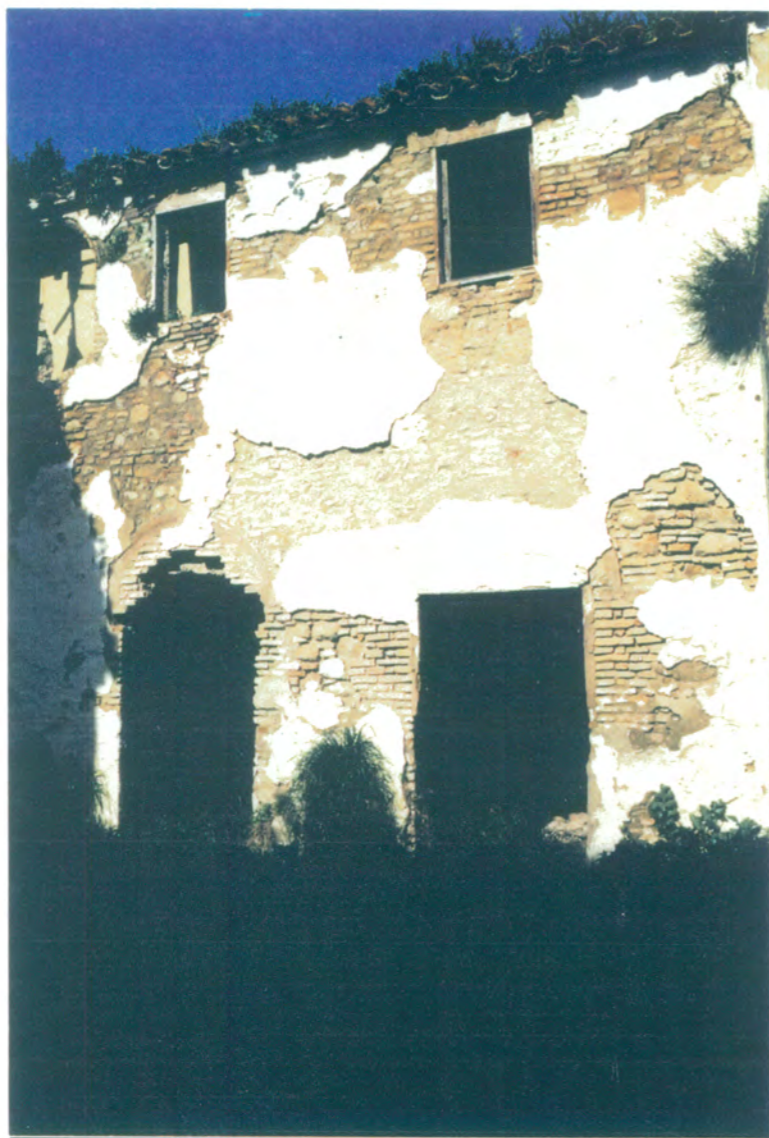


10. Detalle de fachada posterior , vista desde la que sería la huerta.



11. Vista general del lado Norte del edificio, desde la muralla.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



12. Vista de la fachada norte del patio principal.



13. Vista de la fachada norte del patio principal desde la nave oeste.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA TUTORIA DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



14. Angulo del patio principal formado por las fachadas norte y oeste.



15. Detalle del patio principal, ángulo formado por las fachadas norte y oeste en planta alta.



16. Desde la planta alta, vista del mismo ángulo de la fotografía anterior, de la planta baja del patio.



17. Vista de la fachada oeste del patio principal.



18. Fachada oeste del patio principal, es de dos plantas, separadas por una imposta de ladrillo que enmarca los arcos sobre columnas existentes en ambas plantas.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



19. Desde el patio principal, detalle de pilastra y columna mudéjar, donde apoya un dintel de madera.



20. Desde el interior, columnas y capitel mudéjar del patio principal.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ARQUITECTA
CONDUCTORA DE OBRAS
PLUMBOS Y TRANSICIONES



21. Detalle de columna mudéjar y capitel.



22. Angulo del patio principal formado por las fachadas norte y este.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



23. Detalle de planta alta, fachada norte, patio principal.



24. Detalle de planta baja, fachada norte, patio principal.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
REFERENCIA A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DE TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



25. Planta alta. Desde la planta baja de habitación que da al patio principal, en su lado norte, un estado de ruina.



26. Planta alta de fachadas norte, oeste, en estado de ruina.



27. Detalle de habitación que da al patio principal en su lado norte.



28. Vista de la crujiá del lado norte, que da al patio principal, hacia el lugar donde estuvo el arranque de la escalera para subir a la planta alta.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



29. Vista de la planta alta de la última crujía del lado norte, formación de la cubierta con rollizos, tablazón, ladrillo por tabla y tornapuntos de madera.



30. Vista desde la primera crujía de fachada posterior, hacia la primera de la fachada a C/ Doctor Diego Sánchez.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUSCIPCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO REGULADOR DE Bienes
Culturales